INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. General Artigas Nº 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

Adquisición de Precintas de Seguridad
ID Nº 232.134

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, a los diez días del mes de setiembre del año dos mil doce, el Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE PRECINTAS DE SEGURIDAD**, emite el presente Informe de Acta de Evaluación de ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

DETALLES DEL PROCESO:

Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)	232.134
MONTO TOTAL DEL LLAMADO CONFORME A CDP	Gs.536.550.000.-
NUMERO DEL CDP	72/2012
FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES	12/07/2012 A LAS 10:00 HS.
PORCENTAJE MINIMO ACEPTABLE DE LA GARANTIA	5%
FORMA DE ADJUDICACION	POR ITEMS
DENOMINACION DEL LLAMADO	ADQUISICIÓN DE PRECINTAS DE SEGURIDAD
RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03

FUNDAMENTO Y MARCO LEGAL

Las Unidades Operativas de Contrataciones tienen como una de sus atribuciones especificas proceder a la Evaluación de las Ofertas y Recomendar posteriormente la adjudicación siempre que no se constituya un Comité de Evaluación (inciso 9 del Artículo 10 del Decreto 21909/03)
Los procedimientos administrativos, las etapas procesales, la metodología para proceder a la evaluación, los plazos máximos y las formalidades mínimas se encuentran establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas y sus demás normas concordantes y reglamentarias.

ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES)

En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de las ofertas presentadas respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, en efecto podemos concluir sin temor a equívocos que LOS OFERENTES: WINNER SRL, PARAGUAY PACKAGING S.A., COMPAÑÍA MARITIMA PYA. S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A. y VTG SRL, HAN PRESENTADO LA TOTALIDAD DE DOCUMENTACIONES BÁSICAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL, COMO SER GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS, FORMULARIOS DE OFERTAS FIRMADAS Y COMPLETADAS DE ACUERDO A LO PETICIONADO EN LAS BASES DEL LLAMADO, HAN ACREDITADO SU REPRESENTACION, PRESENTANDO SU DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS LIMITACIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO PREVISTO EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 Y CONSTANCIAS DE DAR CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

Lic. Catalina Gómez

Abogada

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. General Artigas Nº 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

Por tanto, LAS EMPRESAS MENCIONADAS MAS ARRIBA CUMPLEN CON LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES SOLICITADOS EN EL PBC, por tanto Se procede a dar curso a la evaluación.

ANALISIS DE PRECIOS DE LOS ITEMS

✓ **ITEMS 1**

Corresponde seguidamente verificar las planillas de precios de las empresas concursantes en este llamado a fin de determinar la necesidad o no de realizar corrección de errores aritméticos; en efecto podemos concluir que conforme obra en la planilla adjunta (cuadro comparativo de oferta) que no se ha realizado correcciones quedando las ofertas conforme al precio unitario en el siguiente orden:

OFERENTE	PRECIO UNITARIO
WINNER SRL	Gs.390.-
PARAGUAY PACKAGING S.A.	Gs.408.-
CHACO INTERNACIONAL S.A.	Gs.490.-
COMPAÑÍA MARITIMA PYA. S.A.	Gs.494.-
VTG SRL	Gs.850.-

ANALISIS DETALLADO DE LAS OFERTAS

Conforme lo sugiere el artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, corresponde el análisis pormenorizado de las ofertas, teniendo en cuenta el orden de precios ofertados, por las empresas participantes del proceso licitatorio.

1. **WINNER S.R.L.**, los documentos arrimados por la empresa oferente, demuestran el cumplimiento de los requisitos documentales exigidos en cuanto a la constitución de la empresa, su situación patrimonial y financiera, experiencia en provisiones similares y otros requisitos vinculados exclusivamente a la propia empresa, no así al producto ofertado.

   Al respecto, conforme se ha dejado constancia en el Acta de Apertura de sobres correspondientes, se ha verificado que el formulario de AUTORIZACION DEL FABRICANTE, requerido en las bases licitatorias, se encuentra suscripto por la firma YONGJIA ANBANG SECURITY SEAL CO., LTD., que es fabricante del producto ofertado de la marca ASS de procedencia China que no concuerda con la muestra presentada que corresponde a la marca ELC de procedencia Brasilera.

   El numeral IAO 33, del PBC, textualmente señala: "Se solicitará Muestras [Si se solicita] Las muestras deberán venir con su sobre-oferta de la siguiente manera: El oferente deberá presentar una muestra del precinto, la bolsita resistente a rotura, en cumplimiento con requisitos exigidos en los ítems anteriores, **en caso de no cumplir con este ítem, el oferente será excluido de la evaluación**. La muestra correspondiente a la empresa adjudicada quedara en poder del INTN, para corroborar el cumplimiento de los requisitos al momento de la entrega los ítems adjudicados.

   Este comité de evaluación, ha constatado que en la muestra presentada en el sobre-oferta es de marca ELC de procedencia Brasilera, y que la marca ofertada es ASS de precedencia China y que tenemos a disposición para el presente análisis, por lo tanto

Lic. Catalina Gómez

Abogada

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. General Artigas Nº 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

NO CUMPLE con la marca del producto ofertado, por ende no se podrá tomar como muestra y se procede a descalificar dicha oferta por lo expuesto precedentemente.

2. **PARAGUAY PACKAGING S.A.** teniendo en cuenta que la empresa posicionada en primer lugar, en orden de precios, fue descalificada en los términos del apartado anterior, corresponde proseguir el análisis de las ofertas, con la siguiente empresa en cuanto a los precios ofertados, la cual al igual que el análisis anterior, conforme a la verificación de los documentos arrimados, demuestra el cumplimiento de los requisitos documentales y requisitos vinculados exclusivamente a la propia empresa.
   Al corroborar la muestra presentada, este Comité ha solicitado via notas, las cuales son anexadas al presente, lo siguiente:
   - Una aclaración a la Empresa si cumplirán con lo requerido en las Especificaciones Tecnicas, Punto 7. "Embalaje (Excluyente): Tiras de 10 (diez) unidades de precintos ordenados por números correlativos en bolsitas de polietileno resistente de 100 (cien) unidades de precintos con rótulos indicando numeración inicial y final contenidos en cada bolsita, contenidos a su vez en bolsas de 10 (diez) bolsitas totalizando 1 000 (mil) precintos, contenidos a su vez en cajas de 5000 (cinco mil). Cada caja deberá llevar la indicación de la numeración inicial y final".
   - Y al Organismo Nacional de Metrología la medición de la muestra del precinto, con el objeto de analizar si cumplen con lo requerido en las Especificaciones Tecnicas, Punto 4. "Dimensiones: Precinto: 17 a 21 mm; x 18 a 26 mm. Las dimensiones externas deben ser medidas con las trabas armadas o cerrada, se permitirá una variación de +/- 0,3 mm"

   Y las respuestas a las consultas realizadas son:
   - La Empresa ha aclarado en su nota la forma que tendrá la presentación final del precinto (bolsitas de 10 unidades), dicha muestra se anexa a su nota, el cual no corresponde al formato requerido, en las Especificaciones Tecnicas del Pliego de Bases y Condiciones en el Punto 7, y en la cual no está permitida según la Nota Aclaratoria N° 01, Consulta b), Punto 2:

Lic. Catalina Gómez

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. General Artigas Nº 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

b) Consultas:

1. Las Empresas que no cuentan con tres años de existencia, pueden presentar los balances con que cuentan sin que ello representa motivo de descalificación
2. Se podrá realizar la provision de los precintos en vez de tiras de 10 unidades en bolsitas de polietileno resistentes de 10 unidades
3. Atendiendo a que los productos a ser provistos son elaborados en el extranjero, es posible tener una prorroga de quince días para la apertura de ofertas, esto a efectos de contar con las muestras solicitadas

Aclaraciones

1. Aclaramos que pueden presentar de igual manera así, y eso no es motivo de descalificación.
2. Aclaramos que se debe adecuarse a lo establecido en las especificaciones tecnicas en el Pliego de Bases y Condiciones. La presentación debera ser como se establecio.
3. Aclaramos que se debe adecuarse a lo establecido en las especificaciones tecnicas en el Pliego de Bases y Condiciones.

- El Organismo Nacional de Metrologia presenta un informe según Nota ONM N° 276/2012, el cual es anexada a la misma, donde se observa que la medición del precinto es de 19,793 mm x 16,558 mm.

Es importante señalar que el propio Pliego de Bases y Condiciones y sus respectivas Addendas y Aclaraciones, requieren expresamente el cumplimiento de estos requisitos.
Por lo tanto, la oferta presentada por PARAGUAY PACKAGING S.A., **NO CUMPLE** con los requerimientos tanto en el Punto 4 y Punto 7 de las Especificaciones Tecnicas establecidos en el PBC.

3. **CHACO INTERNACIONAL S.A.** La siguiente oferta en cuanto al orden de precios presentados, es la que corresponde a la firma Chaco Internacional S.A., que da cumplimiento a la presentación de las documentaciones analizadas hasta esta instancia por el Comité de Evaluación de Ofertas.
Al corroborar la muestra presentada, este Comité ha solicitado via notas, las cuales son anexadas al presente, lo siguiente:
   - Una aclaración a la Empresa si cumpliran con lo requerido en las Especificaciones Tecnicas, Punto 7. "Embalaje (Excluyente): Tiras de 10 (diez) unidades de precintos ordenados por números correlativos en bolsitas de polietileno resistente de 100 (cien) unidades de precintos con rótulos indicando numeración inicial y final contenidos en cada bolsita, contenidos a su vez en bolsas de 10 (diez) bolsitas totalizando 1 000 (mil) precintos, contenidos a su vez en cajas de 5000 (cinco mil). Cada caja deberá llevar la indicación de la numeración inicial y final".
   - Y al Organismo Nacional de Metrologia la medición del muestra del precinto, con el objeto de analizar si cumplen con lo requerido en las Especificaciones

Lic. Catalina Gómez

Abogada

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. General Artigas Nº 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mailintn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

Tecnicas, Punto 4. "Dimensiones: Precinto: 17 a 21 mm; x 18 a 26 mm. Las dimensiones externas deben ser medidas con las trabas armadas o cerrada, se permitirá una variación de +/- 0,3 mm"

Y las respuestas a las consultas realizadas son:

- La Empresa manifiesta que su muestra no cumplen en la forma de presentación final solicitados en el Punto 7 de las Especificaciones Tecnicas del PBC, nota anexada a la presente.
- El Organismo Nacional de Metrologia presenta un informe según Nota ONM N° 276/2012, el cual es anexada a la misma, donde se observa que la medición del precinto es de 19,866 mm x 16,631 mm.

Es importante señalar que el propio Pliego de Bases y Condiciones y sus respectivas Addendas y Aclaraciones, requieren expresamente el cumplimiento de estos requisitos.

Por tanto, corresponde la descalificación de la oferta presentada por la firma CHACO INTERNACIONAL S.A. porque **NO CUMPLEN** con los requerimientos, en el Punto 4 y 7 de las Especificaciones Tecnicas establecidos en el PBC.

4. **COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA S.A.** Descalificada la tercera oferta, conforme se coteja en el inciso anterior, se procede a la verificación de la siguiente oferta, correspondiente a la firma COMPAÑÍA MARITIMA PYA. S.A., la cual se ajusta a los requerimientos del PBC en cuanto a las exigencias documentales relacionadas a la empresa oferente.

Al corroborar la muestra presentada, este Comité ha solicitado via nota, la cual es anexada al presente, lo siguiente:

- Al Organismo Nacional de Metrologia la medición del muestra del precinto, con el objeto de analizar si cumplen con lo requerido en las Especificaciones Tecnicas, Punto 4. "Dimensiones: Precinto: 17 a 21 mm; x 18 a 26 mm. Las dimensiones externas deben ser medidas con las trabas armadas o cerrada, se permitirá una variación de +/- 0,3 mm"

Y la respuesta a la consulta realizada es:

- El Organismo Nacional de Metrologia presenta un informe según Nota ONM N° 276/2012, el cual es anexada a la misma, donde se observa que la medición del precinto es de 16,030 mm x 19,965 mm.

Por otra parte; la bolsita de polietileno resistente a rotura, requerida en el numeral IAO 33 y en el numeral 7 de las especificaciones tecnicas del PBC, la mencionada empresa presenta una bolsa tipo folio.

Para estos casos resulta aplicable lo dispuesto en el numeral IAO 33 "Se solicitará Muestras [Si se solicita] Las muestras deberán venir con su sobre-oferta de la siguiente manera: El oferente deberá presentar una muestra del precinto, la bolsita resistente a rotura, en cumplimiento con requisitos exigidos en los ítems anteriores, **en caso de no cumplir con este ítem, el oferente será excluido de la evaluación**. La muestra correspondiente a la empresa adjudicada quedara en poder del INTN, para corroborar el cumplimiento de los requisitos al momento de la entrega los ítems adjudicados" del PBC, que señala que en caso de no cumplir con la presentación de las muestras de precinto, el oferente será excluido de la evaluación. Por lo tanto, la oferta

Lic. Catalina Gómez

Abogada

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. General Artigas Nº 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

presentada por COMPAÑÍA MARITIMA PYA. S.A, no se ajusta a los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia y por ende, **NO CUMPLE** y queda descalificada la misma del proceso evaluativo.

5. **VTG S.R.L.,** Prosiguiendo con la evaluación de ofertas, corresponde el análisis de la siguiente oferta presentada, la cual cumple con los requerimientos documentales vinculados a la capacidad de provisión y la solvencia de la empresa, conforme a los documentos arrimados con la oferta presentada y las documentaciones verificadas en el SISTEMA DE INFORMACION DE PROVEEDORES DEL ESTADO – SIPE.
   Al corroborar la muestra presentada, este Comité ha solicitado vía notas, las cuales son anexadas al presente, lo siguiente:
   - Al Organismo Nacional de Metrologia la medición del muestra del precinto, con el objeto de analizar si cumplen con lo requerido en las Especificaciones Tecnicas, Punto 4. "Dimensiones: Precinto: 17 a 21 mm; x 18 a 26 mm. Las dimensiones externas deben ser medidas con las trabas armadas o cerrada, se permitirá una variación de +/- 0,3 mm"
   - Y la Empresa se le requiere el IVA actualizado correspondiente

   Y las respuestas a las consultas realizadas son:
   - El Organismo Nacional de Metrologia presenta un informe según Nota ONM N° 276/2012, el cual es anexada a la misma, donde se observa que la medición del precinto es de 17,810 mm x 18,366 mm.
   - La Empresa acerca el documento requerido en tiempo y forma.

   Del análisis de la muestra del producto presentado puede cotejarse que el mismo CUMPLE con los requisitos establecidos en cuanto a: Características del producto, Materia prima, y Dimensiones requeridos, por lo que puede afirmarse válidamente que el mismo **CUMPLE, CON LA TOTALIDAD DE LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN EL PBC, POR LO CUAL RESULTA SUSCEPTIBLE DE UNA EVENTUAL ADJUDICACION.**

✓ **<u>ITEMS 2</u>**

1. **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** Prosiguiendo con la evaluación de ofertas, corresponde el análisis de la oferta presentada, la cual cumple con los requerimientos documentales vinculados a la capacidad de provisión y la solvencia de la empresa, conforme a los documentos arrimados con la oferta presentada y las documentaciones verificadas en el SISTEMA DE INFORMACION DE PROVEEDORES DEL ESTADO – SIPE
   Del análisis de la muestra del producto presentado puede cotejarse que el mismo CUMPLE con los requisitos establecidos en cuanto a: Características del producto, Materia prima, y Dimensiones requeridos, por lo que puede afirmarse válidamente que el mismo **CUMPLE, CON LA TOTALIDAD DE LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN EL PBC, POR LO CUAL RESULTA SUSCEPTIBLE DE UNA EVENTUAL ADJUDICACION.**

Lic. Catalina Gómez

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. General Artigas Nº 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

CONCLUSION

Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de Ofertas, el Comité de Evaluación de Ofertas, concluye manifestando que las empresas **VTG S.R.L. para el Items 1 y CHACO INTERNACIONAL S.A. para el Items 2,** cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones del llamado, tienen las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el contrato y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas en el PBC.

Se observa que las Ofertas superan la Disponibilidad Presupuestaria existente, y por tal motivo el Comité mediante nota, el cual es anexada a la misma, solicita la disminución de las cantidades a la Encargada de Despacho del ONM, y que la misma a través de una nota, el cual es anexada a la misma, establece las cantidades a adquirir y se elabora otro cuadro con la denominación de "Cuadro de Cantidades y Precios Adjudicados" disminuyendo las cantidades a adquirir para el Items 1, de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestaria existente, y que para el Items 2 no hay disminución de cantidades a adquirir, según sugerencias.

POR TANTO, EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA:

1) ADJUDICAR el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE PRECINTAS DE SEGURIDAD**:
   - A la Empresa **VTG S.R.L.** con RUC Nro. 80060802-0, para el Items 1, por un monto total de **GUARANIES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL (Gs.488.546.000.-).**
   - A la Empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** con RUC Nro. 80026564-5, para el Items 2, por un monto total de **GUARANIES CUARENTA Y OCHO MILLONES (Gs.48.000.000.-).**

2) INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones del INTN a que de Continuidad al Proceso de Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en los términos de la Ley 2051/03, el resultado de la evaluación realizada.

3) PREVIO trámites administrativos de rigor suscribir los contratos con las EMPRESAS ADJUDICADAS.

ES NUESTRO INFORME

Lic. Carmina Gómez

INTN

Cuadro Comparativo de Ofertas

			VTG S.R.L.				WINNER S.R.L.				CHACO INTERNACIONAL S.A.			
Items	Descripción	q	Precio Unitario	Marca	Procedencia Producto	Total	Precio Unitario	Marca	Procedencia Producto	Total	Precio Unitario	Marca	Procedencia Producto	Total
1	Precintos de seguridad - Precintos de seguridad moldeado en policarbonato o polestireno (para camiones cisternas)	735.000	850	oc	brasil	624.750.000	300	ess	china	288.650.000	400	pf olga & co / crystal	ucrania	380.150.000
2	Precintos de seguridad - Precintos de seguridad moldeado en poliestireno (para metrología legal)	20.000									2.400	american casting	usa	48.000.000
	PRECIO TOTAL					624.750.000				288.650.000				428.150.000

			PARAGUAY PACKAGING S.A.				COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA S.A.			
Items	Descripción	q	Precio Unitario	Marca	Procedencia Producto	Total	Precio Unitario	Marca	Procedencia Producto	Total
1	Precintos de seguridad - Precintos de seguridad moldeado en policarbonato o polestireno (para camiones cisternas)	735.000	408	pe f "olgaSco" andrea td - pal ecua	ucrania	299.880.000	494	mega force mc, nc	malasia	363.090.000
2	Precintos de seguridad - Precintos de seguridad moldeado en poliestireno (para metrología legal)	20.000								
	PRECIO TOTAL					299.880.000				363.090.000

Oscar Ayala Oviedo
Jefe - UOC
INTN

CH

INTN

Cuadro de Precios y Cantidades Adjudicados

			VTG S.R.L.			
Item	Descripción	q	Precio Unitario	Marca	Procedencia Producto	Total
1	Precintos de seguridad - Precintos de seguridad moldeado en policarbonato o poliestireno (para camiones ostemas)	574.700	850	ec	brasil	488.545.000
	PRECIO TOTAL ADJUDICADO					488.545.000

			CHACO INTERNACIONAL S.A.			
Item	Descripción	q	Precio Unitario	Marca	Procedencia Producto	Total
2	Precintos de seguridad - Precintos de seguridad moldeado en poliestireno (para metrología legal)	20.000	2.400	american casting	usa	48.000.000
	PRECIO TOTAL ADJUDICADO					48.000.000

Oscar Ayala Oviedo
Jefe - UOC
INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología y Normalización
Avda. General Artigas N° 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

Asunción, 05 de setiembre de 2012.-

Señora
Maria Celeste Cameron
Encargada de Despacho Organismo Nacional de Metrologia
Asunción - Paraguay

Nos dirigimos a Usted, a objeto de solicitar que se recorte las cantidades a adjudicar, ya que los mismos superan la Disponibilidad Presupuestaria existente.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ING. ALBA ACOSTA

LIC. CATALINA GOMEZ

ABOG. FATIMA ESPINOLA

Recibido

Maria Celeste Cameron
Encargada de Despacho
ONM-INTN
2012-09-06

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGIA
Avda. Gral. Artigas 3973 c/ Gral Roa Tel.: (595 21) 290 160 Fax: (595 21) 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py web: www.intn.gov.py
ORGANISMO NACIONAL DE METROLOGÍA
Telefax: (595 21) 295 408 e-mail: metrologia@intn.gov.py

Asunción, 7 de Setiembre de 2 012
ONM N°291 /2012

Comité de Evaluación
Licitación por Concurso de Oferta N° 12 - Adquisición de Precintos de Seguridad
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Presentes

Me dirijo a Uds. en respuesta a su nota de fecha 05 de Setiembre de 2012, en la cual solicitan el recorte de las cantidades de precintos correspondientes al llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° 12, debido a que los mismos superan la disponibilidad presupuestaria.

En relación al pedido, para el ítem 1 la cantidad de precintos puede ajustarse a la disponibilidad presupuestaria, y en cuanto al ítem 2 se solicita no tocar las cantidades.

Sin otro particular me despido atentamente.

MARIA CELESTE CAMERON
Encargada de Despacho
Organismo Nacional de Metrología
INTN

MCC/iem

INTN

Instituto Nacional de Tecnología y Normalización
Avda. General Artigas Nº 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

Asunción, 08 de agosto de 2012.-

Señora
Maria Celeste Cameron
Encargada de Despacho Organismo Nacional de Metrologia
Asunción - Paraguay

Nos dirigimos a Usted, a objeto de solicitar que se realicen las mediciones a las muestras de los precintos presentados, a fin de analizar si cumplen con todos los requerimientos:

- ✓ Para el Items 1 en el Punto 4 "Dimensiones" de las Especificaciones Tecnicas del Pliego de Bases y Condiciones a las siguientes Empresas:
  - Paraguay Packaging S.A.
  - Chaco Internacional S.A.
  - Compañía Maritima Paraguaya S.A.
  - VTG S.R.L.

- ✓ Para el Items 2 en el Punto 1 inciso "a" de las Especificaciones Tecnicas del Pliego de Bases y Condiciones a la Empresa:
  - Chaco Internacional S.A.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ING. ALBA ACOSTA

LIC. CATALINA GOMEZ

ABOG. FATIMA ESPINOLA

Recibido
Maria Celeste Cameron
Encargada de Despacho
DNM-INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

Asunción, 4 de Setiembre de 2 012
ONM Nº 276 /2012

Comité de Evaluación
Licitación por Concurso de Oferta N° 12 - Adquisición de Precintos de Seguridad
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Presentes

Me dirijo a Uds. en respuesta a su nota de fecha 08 de Agosto de 2012, en la cual solicitan se realice las mediciones a las muestras de los precintos presentados en la Licitación por Concurso de Oferta N° 12, a fin de analizar si las mismas cumplen con todos los requerimientos.

En relación a la misma, para el ítem 1 en el Punto 4 "Dimensiones" de las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, la misma cita lo siguiente:
Precinto: 17 a 21 mm x 18 a 26 mm
Las dimensiones externas deben ser medidas con las trabas armadas o cerrada, se permitirá una variación de ±0,3 mm.

(1) Compañía Marítima Paraguaya S.A.
(2) VTG S.R.L.
(3) Paraguay Packaging S.A.
(4) Chaco Internacional S.A.

Para el ítem 2 en el Punto 1 inciso "a" de las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, la misma sita cuanto sigue:
Tipo Cápsula con ancla metálica, moldeado en plástico numerado, ordenadamente con siglas INTN en el cual debe poseer 2 (dos) orificios en la parte media del cuerpo mismo. La muestra prevista cumple con las especificaciones anteriormente citadas.

Cabe mencionar que las mediciones han sido realizadas en el Laboratorio de Longitud del Organismo Nacional de Metrología, sin conocimiento por parte de los técnicos de a qué empresa pertenecían las muestras.

Se adjuntan informe técnico ONM-DMCI-LLO N° 255 correspondiente.

MARIA CELESTE CAMERON
Encargada de Despacho
Organismo Nacional de Metrología
INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA · I.N.T.N. ·

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

INTN

Organismo Nacional de Metrología

Departamento de Metrología Científica e Industrial

Laboratorio de calibración en la magnitud de longitud

Informe Técnico

ONM-DMCI-LLO No. 255

Objeto:	**Precinto**
Marca:	**S/D**
Modelo:	**S/D**
Material:	**Plástico**
Cliente:	**Comité de evaluación - INTN** Avda. Gral. Artigas 3973 e/ Gral Roa Asunción - Paraguay
No. de Expediente:	**N/A**
Número de Páginas:	**3**
Fecha de Medición:	**2012-09-03**

Este informe técnico documenta la trazabilidad a los patrones nacionales, que materializan las unidades de medición de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI). El usuario esta obligado a recalibrar el instrumento a intervalos apropiados.

Este Informe Técnico no podrá ser reproducido parcialmente sin la aprobación por escrito del laboratorio. Los Informes Técnicos sin firma y sello no son válidos.

Sello	Fecha	Jefe de Laboratorio	Persona Responsable
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA • I.N.T.N. • REPÚBLICA DEL PARAGUAY	2012-09-04	Mirtha C. Fleitas	Rodolfo Antonio Román

ONM-DMCI-LLO No. 255

Página 2 del Informe Técnico del 2012-09-04

Tabla: Resultados de medición en mm

Muestra	Identificación	Largo (superior)	Largo (inferior)	Altura (Abierto)
1	Color: celeste METER SEAL 12345678	16,030	16,305	19,965

Muestra	Identificación	Largo (exterior)	Largo (interior)	Altura (Abierto)
2	Color: naranjado INTN - ONM 12345678	17,810	14,100	18,366

Muestra	Identificación	Largo	Altura (Abierto)	Altura (Cerrado)
3	Color: rosado SAMPLE 00000000	19,793	14,248	16,558

Muestra	Identificación	Largo	Altura (Abierto)	Altura (Cerrado)
4	Color: naranjado fuer OGPA3ELI 00000000	19,866	14,130	16,631

Rodolfo A. Román Miranda
Metrología - INTN

ONM-DMCI-LLO No. 255

Página 3 del Informe Técnico del 2012-09-04

Condiciones ambientales

Temperatura del Aire [ºC]			Humedad Relativa [%]		
68,5	a	59,9	22,0	a	21,8

Trazabilidad

Patrón utilizado	Marca	Certificado de Inspección	Institución emisora
Banco comparador	Mitutoyo	03-1-36438	Mitutoyo

Nota

Cada valor que se muestra en la tabla de resultados corresponde a las mediciones, realizadas a cada muestra.

Los resultados informados son válidos en el momento de la medición.

Observación

Las muestras medidas estan adheridas a la segunda hoja del informe, cada una bajo su correspondiente tabla de resultados.

Fin del Informe técnico

Rodolfo A. Román Miranda
Metrología - INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología y Normalización
Avda. General Artigas N° 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

Asunción, 14 de agosto de 2012.-

Señor
Oscar Ayala
Jefe UOC
Asunción - Paraguay

Nos dirigimos a Usted, a objeto de solicitar que se realicen consultas, aclaraciones y pedido de Documentos a las siguientes Empresas según cuadro:

✓ Chaco Internacional S.A.	Solicitar y aclarar si cumplen con lo requerido en las Especificaciones Tecnicas en el Punto 7 "Embalajes (excluyente)" del Items 1.
✓ Paraguay Packaging S.A.	Solicitar y aclarar si cumplen con lo requerido en las Especificaciones Tecnicas en el Punto 7 "Embalajes (excluyente)" del Items 1.
✓ VTG S.R.L.	Pedido a la Empresa respectiva el IVA actualizado correspondiente.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ING. ALBA ACOSTA

LIC. CATALINA GOMEZ

ABOG. FATIMA ESPINOLA

INTN

Instituto Nacional de Tecnología y Normalización
Avda. General Artigas N° 3973 y General Roa / c.c.987
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

Asunción, 14 de agosto de 2012.-
UOC N°243./2012.-

Señor
PARAGUAY PACKAGING S.A. (PARPACK S.A.)
DR. VICTOR YDOYAGA 4931 e/ GRAL. TORREANI y SAN ROQUE GONZALEZ

Asunción - Paraguay

Me dirijo a Usted, a fin de consultar si la muestra del Precinto ofertado, según su marca y procedencia, por su Empresa, correspondiente a la Licitacion por Concurso de Ofertas N° 12/2012; cumplen con lo requerido en las especificaciones tecnicas en el punto 7 "Embalajes (excluyente)" del Items 1.

De cumplir con lo solicitado, presentar una muestra para corroborar si dicha oferta se adecua con los requerimientos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus respectivas Adendas.

El tope de entrega es de 48 (cuarenta y ocho) horas, contados a partir de la hora de recepcion de dicha nota; de no ser respondido en el tiempo establecido, el comité seguirá con la evaluación y se asumirá que no cumplen con los requerimientos.

Sin otro particular, me despido atentamente.

OSCAR AYALA
JEFE UOC
INTN

Gabriela Bonnin.
16/08/2012.
11:15

PARAGUAY
PACKAGING S.A.

Asunción, 20 de agosto de 2012.

Señores
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN)

A quien corresponda:

Con relación a la Nota UOC Nº 249/2012, tenemos el gusto de presentar en forma anexa al presente, muestra de embalaje y presentación final del producto conforme a nuestra oferta presentada en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2012.

Respecto a nuestra presentación de muestras, hacemos las siguientes aclaraciones:

Que al momento de presentar nuestra oferta inicial para la LCO Nº 12/2012, hemos hecho entrega de nuestro lote de muestras al menudeo del producto.

Ante este hecho y considerando que el plazo de presentación de la muestra en su embalaje final es de tan solo 48 hs. hábiles y teniendo además el hecho de que nuestros productos ofertados son importados y de origen ucraniano, manifestamos que nos resulta imposible presentar el producto ofertado en su embalaje y presentación final.

Sin embargo y con el fin de cumplir con su solicitud, presentamos productos similares en el formato y embalaje final que será presentado nuestro producto en caso de ser adjudicado.

Aclaramos que los productos que presentamos en forma adjunta a esta Nota no corresponden a nuestra oferta, esta presentación se refiere única y exclusivamente al formato final de presentación de nuestro producto y la forma en la cual sería embalado para su entrega.

Esperando la presente satisfaga sus requerimientos y a la vez sea aceptada nuestras aclaraciones, hago propicia la ocasión para saludarlos muy atentamente.

.....
Alan Rodgers.
Representante Legal
Paraguay Packaging S.A.

PARAGUAY
PACKAGING S.A.

Hora 11:10 hs
20/08/2012
Lic. Marcos Villalba
Unidad Operativa de Contrataciones
INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología y Normalización
Avda. General Artigas N° 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

Asunción, 14 de agosto de 2012.-

Señor
VTG S.R.L.
ARASA 1348 e/ COETI y GUARANIES

Asunción - Paraguay

Nos dirigimos a Usted, a objeto de solicitar en referencia a la Licitacion por Concurso de Ofertas N° 12/2012, el IVA actualizado correspondiente.

El tope de entrega es de 48 (cuarenta y ocho) horas, contado a partir de la hora de recepcion de dicha nota, de no ser respondido en el tiempo establecido, el comité seguirá con la evaluación y se asumirá que no cumplen lo solicitado.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Oscar Ayala
Jefe UOC
INTN

Recibí
14/08/12
12:00hs.

VTG s.r.l.

Asunción, 15 de agosto de 2012

Señores
Instituto Nacional de Tecnología y Normalización
Atención: Sr. OSCAR AYALA – Jefe UOC
Presente

Nos dirigimos a usted, en relación a la nota de fecha 14 de agosto, en referencia a la Licitación por Concurso de ofertas Nro. 12/2012, por la cual solicita el IVA actualizado. A ese respecto, adjuntamos a la presente la constancia de pago solicitada.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo, muy atentamente.

ESTEBAN M. GIMENE V.
Director Ejecutivo

Lic. Marcos Villalba
Unidad Operativa de Contrataciones
INTN
16-08-2012
08:00 hs.

Arasa 1348 entre Coeti y Guaranies - Lambaré Tel: (0981) 120 - 175
E-mail: ventas@vtg.com.py - www.vtg.com.py

DECLARACION JURADA ORIGINAL

Original | Normalizada

FORMULARIO: 120-V2	CONTRIBUYENTE: 80060802	CONTROL: 93E308F8	FECHA: 13/08/2012	PRESENTADO POR: INTER

SET TRIBUTACION

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO version 2

120

PARA LLENAR LEA INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB		LOS IMPORTES SE CONSIGNARAN SIN CENTIMOS	
Número de Orden 12001604682		RUC 80060802	DV 0
Razón Social/Primer Apellido VTG S.R.L.		Segundo Apellido	
Nombres			
01 1 ☒ Declaración Jurada Original		Número de Orden Declaración que rectifica	
02 2 ☐ Declaración Jurada Rectificativa	03	0	
05 5 ☐ Declaración Jurada en Caracter de Clausura o Cese	04	Periodo Fiscal: Mes 0 7 / Año 2 0 1 2	

PARA EMPRESAS O ENTIDADES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaración Anexo Hoja de Trabajo

INC	RUBRO 1 MONTO DE LAS OPERACIONES DEL PERIODO Y DETERMINACION DEL DEBITO FISCAL		DEBITO FISCAL POR OPERACIONES GRAVADAS					
			MONTO DE LAS OPERACIONES -I-		AL 10% -II-		AL 5% -III-	
a	Enajenación de Bienes y Prestación de Servicios gravados con tasa del 10%	10	0	19	0			
b	Enajenación de Bienes y Prestación de Servicios gravadas con tasa del 5%	11	0			25		0
c	Enajenación de autovehículo (Art. 25 del Dto. 6806/05)	12	0	20	0			
d	Remuneraciones que se autoasignan los propietarios de empresas unipersonales (Art. 6 Dto. 6806/05)	13	0	21	0			
e	Ajustes de precios, devoluciones realizadas y descuentos obtenidos por compras ya declaradas con Crédito Fiscal del 10% y recupero de impuesto por operaciones declaradas como incobrables	14	0	22	0	26		0
f	Ajustes de precios, devoluciones realizadas y descuentos obtenidos por compras ya declaradas con Crédito Fiscal del 5% y recupero de impuesto por operaciones declaradas como incobrables	15	0	23	0	27		0
g	Operaciones no gravadas o exentas de tributo	16	0					
h	Operaciones de Exportación y Asimilables (Art. 88 de la Ley)	17	0					
i	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h); (Col. II: a+c+d+e+f); (Col. III: Inc. b+e+f)	18	0	24	0	28		0

INC	RUBRO 2 INFORMACION COMPLEMENTARIA SOBRE OPERACIONES REALIZADAS DURANTE LOS ULTIMOS 6 (SEIS) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)		MONTO ACUMULADO
a	Enajenación de Bienes y Prestación de Servicios realizadas en el mercado interno gravadas con tasa del 10%	29	0
b	Enajenación de Bienes y Prestación de Servicios realizadas en el mercado interno gravadas con tasa del 5%	30	0
c	TOTAL OPERACIONES GRAVADAS: (Inc. a+b)	31	0
d	Enajenaciones de bienes y prestación de servicios no gravadas o exentas de tributo	32	0
e	TOTAL OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO GRAVADAS Y NO GRAVADAS: (Inc. c+d)	33	0
f	Operaciones de Exportación y asimilables (Art. 88 de la Ley)	34	0
g	MONTO TOTAL DE LAS OPERACIONES: (Inc. e+f)	35	0

INC	RUBRO 3 DETALLE DE COMPRAS E IMPORTACIONES DEL PERIODO, AFECTADAS INDISTINTAMENTE A DIFERENTES OPERACIONES DEL CONTRIBUYENTE		MONTO DE LAS COMPRAS -I-		CREDITO FISCAL -II-
	COMPRA DE BIENES (INCLUIDAS LAS IMPORTACIONES Y SERVICIOS GRAVADOS)				
a	Con Crédito Fiscal del 10%, indistintamente afectados a Exportaciones y asimilables y a operaciones en el Mercado Interno gravadas y no gravadas	36	0	42	0
b	Con Crédito Fiscal del 5%, indistintamente afectados a Exportaciones y asimilables y a operaciones en el Mercado Interno gravadas y no gravadas	37	0	43	0
c	Con Crédito Fiscal del 10%, indistintamente afectados a operaciones en el mercado interno gravadas y a operaciones en el Mercado Interno no gravadas o exentas	38	0	44	0
d	Con Crédito Fiscal del 5%, indistintamente afectados a operaciones en el mercado interno gravadas y a operaciones en el mercado interno no gravadas o exentas	39	0	45	0
e	Con Crédito Fiscal del 10%, indistintamente afectados a operaciones gravadas con tasa del 10% y a operaciones gravadas con tasa del 5%	40	0	46	0
f	Con Crédito Fiscal del 5%, indistintamente afectados a operaciones gravadas con tasa del 10% y a operaciones gravadas con tasa del 5%	41	0	47	0

INC	RUBRO 4 DETALLE DE LAS COMPRAS DEL PERIODO Y CREDITO FISCAL POR OPERACIONES DE EXPORTACION Y ASIMILABLES (ART. 88 DE LA LEY)		MONTO DE LAS COMPRAS -I-		CREDITO FISCAL -II-
a	Compra de bienes (incluidas importaciones) y servicios con Crédito Fiscal del 10% directamente vinculadas a operaciones de Exportación y asimilables	49	0	51	0
b	Compras de bienes (incluidas importaciones) y servicios con Crédito Fiscal del 5% directamente vinculadas a operaciones de Exportación y asimilables	50	0	52	0
c	Crédito Fiscal del 10% atribuido proporcionalmente a operaciones de Exportación y asimilables			53	0

d	Crédito Fiscal del 5% atribuido proporcionalmente a operaciones de Exportación y asimilables			54	0
e	Saldo a favor del Contribuyente del periodo anterior (proviene del Inc. i, Col. II del Rubro 4 de la Declaración Jurada del periodo anterior, deducidos los montos por solicitudes de Créditos Fiscales de IVA Exportador y Asimilables, presentadas en el periodo anterior al que se liquida)			55	0
f	TOTAL ACUMULADO DE CREDITO FISCAL POR EXPORTACIONES Y ASIMILABLES: (Col. II: Inc (a+b+c+d+e)			56	0
g	Monto del Crédito Fiscal a ser utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas al 10% (trasladar al Rubro 6: Col. I Inc. c)			57	0
h	Monto del Crédito Fiscal a ser utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas al 5% (trasladar al Rubro 6: Col. II Inc. c)			58	0
i	SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR Y ASIMILABLES: (Inc. f - (Col. II Inc. g+h)			59	0

INC	RUBRO 5 DETALLE DE LAS COMPRAS DEL PERIODO Y DETERMINACION DEL CREDITO FISCAL PARA OPERACIONES GRAVADAS	CRÉDITO FISCAL					
		MONTO DE LAS COMPRAS -I-		AFECTADAS A OPERACIONES AL 10% -II-		AFECTADAS A OPERACIONES AL 5% -III-	
a	Compras de bienes (incluidas importaciones y servicios gravados): Con Crédito Fiscal del 10% directamente vinculadas a operaciones gravadas a la tasa del 10%	61	10.613.966	70	1.061.397		
b	Compras de bienes (incluidas importaciones y servicios gravados): Con Crédito Fiscal del 5% directamente vinculadas a operaciones gravadas a la tasa del 10%	62	46.391	71	2.320		
c	Compras de bienes (incluidas importaciones y servicios gravados): Con Crédito Fiscal del 10% directamente vinculadas a operaciones gravadas a la tasa del 5%	63	0			79	0
d	Compras de bienes (incluidas importaciones y servicios gravados): Con Crédito Fiscal del 5% directamente vinculadas a operaciones gravadas a la tasa del 5%	64	0			80	0
e	Crédito Fiscal del 10% atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas a la tasa del 10%			72	0		
f	Crédito Fiscal del 5% atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas a la tasa del 10%			73	0		
g	Crédito Fiscal del 10% atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas a la tasa del 5%					81	0
h	Crédito Fiscal del 5% atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas a la tasa del 5%					82	0
i	Monto de compra de autovehículo y Crédito Fiscal (Art. 25 del Decreto 6806/05)	65	0	74	0		
j	Crédito Fiscal del 10% vinculado a remuneraciones que se autoasignan los propietarios de empresas unipersonales	66	0	75	0		
k	Crédito Fiscal del 5% vinculado a remuneraciones que se autoasignan los propietarios de empresas unipersonales	67	0	76	0		
l	Ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas con tasa del 10% y operaciones gravadas con tasa del 10% declaradas incobrables	68	0	77	0		
m	Ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas con tasa del 5% y operaciones gravadas con tasa del 5% declaradas incobrables	69	0			83	0
n	TOTAL CREDITO FISCAL POR OPERACIONES GRAVADA: (Col. II: Inc. a+b+e+f+i+j+k+l); (Col. III: Inc. c+d+g+h+m)			78	1.063.717	84	0

INC	RUBRO 6 DETERMINACION DEL IMPUESTO (SALDO TÉCNICO)	OPERACIONES GRAVADAS			
		AL 10% -I-		AL 5% -II-	
a	Débito Fiscal (proviene del Rubro 1 Inc. i, Col. II y III)	85	0	100	0
b	Crédito Fiscal por operaciones gravadas (proviene del Rubro 5 Inc. n, Col. II y III)	86	1.063.717	101	0
c	Crédito Fiscal por operaciones de exportación (proviene del Rubro 4 Inc. g, h Col. II)	87	0	102	0
d	Saldo a favor del Contribuyente del periodo anterior (proviene del Inc. e, Col. I y II de Rubro 6 de la Declaración Jurada del periodo anterior	88	11.187.891	103	0
e	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (monto a trasladar al Inc. d del presente rubro, en el siguiente periodo fiscal) Inc. (b+c+d) - Inc. a Col. I y II, cuando Inc. a sea menor que la sumatoria de Inc. b,c,d Col. I y II. No trasladable al Rubro 7.	89	12.251.608	104	0
f	IMPUESTO DETERMINADO Inc. a - (b+c+d) Col. I y II, cuando Inc. a sea mayor que sumatoria Inc. b,c,d Col. I y II.	90	0	105	0

INC	RUBRO 7 - LIQUIDACION Y SALDO DEL IMPUESTO	MONTO A FAVOR DE			
		CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas al 10% y 5% (Suma de Inc. f, Col. I y II del Rubro 6)			112	0
b	Saldo a favor del Contribuyente del periodo anterior (Proviene del Inc. h Col. I del Rubro 7 de la Declaración Jurada del periodo anterior).	106	17.475.573		
c	Pago previo o pago a cuenta.	107	0		
d	Pago con Créditos Fiscales Disponibles.	108	0		
e	Retenciones computables por operaciones gravadas al 10% y al 5% o Tarifa Social para Entidades del Estado	109	0		
f	Multa por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento			113	0
g	SUBTOTALES: (Inc. b+c+d+e, Col. II); (Inc. a+f, Col. II)	110	17.475.573	114	0

h	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al Inc. b del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal) Diferencia entre el Inc. g Col. I y II, cuando Col. I sea mayor que Col. II). No trasladable al Rubro 6.	111	17.475.573		
i	Saldo a favor del Fisco (Diferencia entre el Inc. g Col. I y II, cuando Col. II sea mayor que Col. I)			115	0
	PAGOS				
j	Multa por Mora (.....% del resultado del Inc. i menos el Inc. f) (Sólo se calculará cuando exista saldo a favor del Fisco)			116	0
k	Intereses (.....% del resultado del Inc. i menos el Inc. f) (Sólo se calculará cuando exista saldo a favor del Fisco)			117	0
l	SALDO DEFINITIVO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO (Inc. i+j+k)			118	0

INC	RUBRO 8 - DETALLE DE COMPRAS DEL PERIODO AFECTADAS A OPERACIONES EXENTAS Y GRAVADAS, IMPORTACIONES Y RENTA AGROPECUARIA.	MONTO DE LAS			
			COMPRAS -I-		CRÉDITO FISCAL -II-
a	Compras con crédito fiscal del 10% relacionadas a operaciones exentas.	150	0	165	0
b	Compras con crédito fiscal del 5% relacionadas a operaciones exentas.	151	0	166	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exentas.	152	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones gravadas a la tasa del 10%.	153	1.625.034		
e	Compras exentas relacionadas a operaciones gravadas a la tasa del 5%.	154	0		
f	Compras exentas afectadas a exportación y asimilables y a operaciones en el mercado interno gravadas.	155	0		
g	Compras exentas afectadas a operaciones en el mercado interno gravadas y no gravadas.	156	0		
h	Compras exentas afectadas a operaciones gravadas con tasa del 10% y 5%.	157	0		
i	Con credito fiscal del 10% relacionadas a Renta Agropecuaria.	158	0	167	0
j	Con credito fiscal del 5% relacionadas a Renta Agropecuaria.	159	0	168	0
k	Compras documentadas con Autofactura.	160	0		
l	Valor imponible de las importaciones para el IVA.	161	0	169	0
m	Valor imponible aduanero.	162	0		
n	Valor Factura de las importaciones.	163	0		
o	Gastos de nacionalización de las Importaciones.	164	0	170	0

El que suscribe

en su carácter de con Documento No.

declara que los datos consignados en el formulario son correctos y verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____ fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.

Señor Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, sean emergentes de esta declaración o por cualquier otro concepto, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en el Art. 162 de la Ley No. 125/91

_____ Firma	CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Versión 2 - Año/2011

HOJA DE TRABAJO

PARA LA DISTRIBUCION PROPORCIONAL DEL CREDITO FISCAL POR COMPRAS E IMPORTACIONES AFECTADAS INDISTINTAMENTE A DIFERENTES OPERACIONES DEL CONTRIBUYENTE

MODELO N° 1 - PARA LA DISTRIBUCION DEL CREDITO FISCAL INDISTINTAMENTE AFECTADO A OPERACIONES DE EXPORTACION Y ASIMILABLES Y A OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO	CREDITO FISCAL		OBSERVACION
Crédito Fiscal de 10% , atribuido proporcionalmente a Exportaciones y asimilables - Fórmula: (Rubro 3 Inc. a, Col. II) x (Rubro 2 Inc. f / Rubro 2 Inc. g) del Form. IVA	120	0	Resultado a trasladar a Rubro 4, Inc. c, Col. II
Crédito Fiscal de 5%, atribuido proporcionalmente a Exportaciones y asimilables - Fórmula: (Rubro 3 Inc. b, Col. II) x (Rubro 2 Inc. f / Rubro 2 Inc. g) del Form. IVA	121	0	Resultado a trasladar a Rubro 4, Inc. d, Col. II
Crédito Fiscal de 10%, atribuido proporcionalmente a operaciones en el mercado interno, gravadas y no gravadas - Fórmula: Rubro 3 Inc. a, Col. II del Form. IVA menos Casilla 120	122	0	Resultado
Crédito Fiscal de 5%, atribuido proporcionalmente a operaciones en el mercado interno, gravadas y no gravadas - Fórmula: Rubro 3 Inc. b, Col. II del Form. IVA menos Casilla 121	123	0	Resultado

MODELO N°2 - PARA LA DISTRIBUCION DEL CREDITO FISCAL INDISTINTAMENTE AFECTADO A OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO NO GRAVADAS Y A OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO GRAVADAS	CREDITO FISCAL		OBSERVACION
Crédito Fiscal de 10%, atribuido proporcionalmente a operaciones no gravadas o exentas - Fórmula: (Rubro 3 Inc. c, Col. II) x (Rubro 2 Inc. d / Rubro 2 Inc. e) del Form. IVA	124	0	Resultado
Crédito Fiscal de 5%, atribuido proporcionalmente a operaciones no gravadas o exentas - Fórmula: (Rubro 3 Inc. d, Col. II) x (Rubro 2 Inc. d / Rubro 2 Inc. e) del Form. IVA	125	0	Resultado

Crédito Fiscal de 10%, atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas - Fórmula: Rubro 3 Inc. c, Col. II del Form. IVA menos Casilla 124	126	0	Resultado
Crédito Fiscal de 5%, atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas - Fórmula: Rubro 3 Inc. d, Col. II del Form. IVA menos Casilla 125	127	0	Resultado
Crédito Fiscal de 10%, atribuido a operaciones en el mercado interno, proporcionalmente distribuido a operaciones no gravadas o exentas - Fórmula: Casilla 122 x (Rubro 2 Inc. d / Rubro 2 Inc. e) del Form. IVA	128	0	Resultado
Crédito Fiscal de 5%, atribuido a operaciones en el mercado interno, proporcionalmente distribuido a operaciones no gravadas o exentas - Fórmula: Casilla 123 x (Rubro 2 Inc. d / Rubro 2 Inc. e) del Form. IVA	129	0	Resultado
Crédito Fiscal de 10%, atribuido a operaciones en el mercado interno, proporcionalmente distribuido a operaciones gravadas - Fórmula Casilla 122 menos Casilla 128	130	0	Resultado
Crédito Fiscal de 5%, atribuido a operaciones en el mercado interno, proporcionalmente distribuido a operaciones gravadas - Fórmula Casilla 123 menos Casilla 129	131	0	Resultado
Total Crédito Fiscal de 10% atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas - Fórmula Casilla 126 mas Casilla 130	132	0	Resultado
Total Crédito Fiscal de 5% atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas - Fórmula Casilla 127 mas Casilla 131	133	0	Resultado

MODELO Nº 3 - PARA LA DISTRIBUCION DEL CREDITO FISCAL INDISTINTAMENTE AFECTADO A OPERACIONES GRAVADAS CON TASA DEL 10% Y OPERACIONES GRAVADAS CON TASA DEL 5%	CREDITO FISCAL		OBSERVACION
Crédito Fiscal de 10% , atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas con tasa del 10% - Fórmula: Rubro 3 Inc. e, Col. II x (Rubro 2 Inc. a / Rubro 2 Inc. c) del Form. IVA	134	0	Resultado
Crédito Fiscal de 5% , atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas con tasa del 10% - Fórmula: Rubro 3 Inc. f, Col. II x [Rubro 2 Inc. a / Rubro 2 Inc. c] del Form. IVA	135	0	Resultado
Crédito Fiscal de 10% , atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas con tasa del 5% - Fórmula: Rubro 3 Inc. e, Col. II del Form. IVA menos Casilla 134	136	0	Resultado
Crédito Fiscal de 5% , atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas con tasa del 5% - Fórmula: Rubro 3 Inc. f, Col. II del Form. IVA menos Casilla 135	137	0	Resultado
Crédito Fiscal de 10%, atribuido a operaciones gravadas, proporcionalmente distribuido a operaciones gravadas con tasa del 10% - Fórmula: Casilla 132 x (Rubro 2 Inc. a / Rubro 2 Inc. c) del Form. IVA	138	0	Resultado
Crédito Fiscal de 5%, atribuido a operaciones gravadas, proporcionalmente distribuido a operaciones gravadas con tasa del 10% - Fórmula: Casilla 133 x (Rubro 2 Inc. a / Rubro 2 Inc. c) del Form. IVA	139	0	Resultado
Crédito Fiscal de 10%, atribuido a operaciones gravadas, proporcionalmente distribuido a operaciones gravadas con tasa del 5% - Fórmula: Casilla 132 menos Casilla 138	140	0	Resultado
Crédito Fiscal de 5%, atribuido a operaciones gravadas, proporcionalmente distribuido a operaciones gravadas con tasa del 5% - Fórmula: Casilla 133 menos Casilla 139	141	0	Resultado
Total Crédito Fiscal de 10% atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas con tasa del 10% - Fórmula Casilla 134 mas Casilla 138	142	0	Resultado trasladar a Rubro 5 Inc. e, Col. II
Total Crédito Fiscal de 5% atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas con tasa del 10% - Fórmula Casilla 135 mas Casilla 139	143	0	Resultado trasladar a Rubro 5 Inc. f, Col. II
Total Crédito Fiscal de 10% atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas con tasa del 5% - Fórmula Casilla 136 mas Casilla 140	144	0	Resultado trasladar a Rubro 5 Inc. g, Col. II
Total Crédito Fiscal de 5% atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas con tasa del 5% - Fórmula Casilla 137 mas Casilla 141	145	0	Resultado trasladar a Rubro 5 Inc. h, Col. II

INTN

Instituto Nacional de Tecnología y Normalización
Avda. General Artigas N° 3973 y General Roa / c.c.967
Telefs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

Asunción, 14 de agosto de 2012.-
UOC N°.248./2012.-

Señor
CHACO INTERNACIONAL S.A.
DR. J. BENZA e/ MORQUIO y BRUNO GUGGIARI

Asunción - Paraguay

Me dirijo a Usted, a fin de consultar si la muestra del Precinto ofertado, según su marca y procedencia, por su Empresa, correspondiente a la Licitacion por Concurso de Ofertas N° 12/2012; cumplen con lo requerido en las especificaciones tecnicas en el punto 7 "Embalajes (excluyente)" del Items 1.

De cumplir con lo solicitado, presentar una muestra para corroborar si dicha oferta se adecua con los requerimientos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus respectivas Adendas.

El tope de entrega es de 48 (cuarenta y ocho) horas, contados a partir de la hora de recepcion de dicha nota; de no ser respondido en el tiempo establecido, el comité seguirá con la evaluación y se asumirá que no cumplen con los requerimientos.

Sin otro particular, me despido atentamente.

OSCAR AYALA
JEFE UOC
INTN

Natalia Aranda
14/08/12
11:20

CHACO INTERNACIONAL S.A.
Suministro de Equipos Médicos Hospitalarios Laboratorios Clínicos

Dr. J. Benza e/ Morquio y Bruno Guggiari
Tel./Fax: 221 939 (R.A.) - 221 943 - 223 372
E-mail: chacointer@chacointernacional.com.py
Asunción - Paraguay

Asunción, 16 de agosto de 2.012.-

Señores
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Presente:

Ref.: UOC Nº 248/2012.-

Nos dirigimos a ustedes referente a vuestra nota de referencia, en el marco del llamado a Licitación por Concurso Nº 12/2012 para la "Adquisición de Precintos de Seguridad" ; referente a vuestra consulta aclaramos que ítem nº 1: Precintos de Seguridad moldeado en Policarbonato ofertado por nuestra empresa; hemos consultado nuevamente con nuestro proveedor PTF Olga & Co / Crystal de Ucrania donde nos aclaró que el producto ofertado no cumple exactamente con lo solicitado en el punto 7 Embalaje específicamente donde dice "Tiras de 10 (diez) unidades de precintos"; viene en bolsitas de 10 unidades como la muestra presentada.

Aprovechamos esta oportunidad para saludarlo, atentamente.

Lic. Carmen Escobar Barriocanal
Presidenta del Directorio

CHACO INTERNACIONAL S.A.

Marcos Villalba
UOC - INTN
16-08-2012
07:30 hs

Lic. Marcos Villalba
Unidad Operativa de Contrataciones
INTN